



25 de septiembre de 2019

Hon. Nayda C. Venegas Brown
Presidenta
Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

R. del S. 984: Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar un estudio abarcador sobre el desarrollo, implementación y operación del concepto de Viviendas Colaborativas (*Co-housing*) en Puerto Rico.

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (en adelante, Instituto). Procedemos a emitir nuestra opinión y comentarios en torno al posible impacto que conllevaría la aprobación de esta medida, según se nos solicitara.

I. Proyecto

La R. del S. 984 propone que se realice un estudio abarcador sobre el desarrollo, implementación y operación del concepto de la vivienda colaborativa en Puerto Rico, modalidad de vivienda que avanza en diferentes países y jurisdicciones del mundo a la par que la población longeva va en crecimiento. Esto se propone con el fin de que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico rinda un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ciento veinte (120) días después de la aprobación de esta Resolución.

II. Trasfondo

La medida en referencia procura, en última instancia, mejorar las condiciones de vida de las personas de mayor edad y personas con impedimentos (poblaciones que al presente van en aumento en Puerto Rico) mediante la implementación y apoyo del concepto de la vivienda colaborativa. Como establece la medida, este concepto de vivienda tiene una larga trayectoria en Europa. Nació en países con economías desarrolladas en donde las personas pueden contar con una jubilación digna y con financiamiento para vivienda. El mismo promueve la independencia de sus residentes, atendiendo a personas que no quieren ser dependientes de sus hijos o familiares, y funge como posible antídoto a la soledad. En estos momentos, como destaca la medida, el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico cuenta con una asignación millonaria proveniente del *U.S. Department of Housing and Urban Development* (HUD), lo que hace inminente que el concepto de vivienda colaborativa sea estudiado para comprender su viabilidad, costo-efectividad y determinar cómo podría atender a la población de adultos mayores y personas con impedimentos.

El Instituto es la agencia gubernamental dirigida a garantizar que Puerto Rico cuente con estadísticas completas, confiables, y de acceso rápido y universal. Sirve además como agencia asesora en materia estadística para el Gobierno de Puerto Rico, y es en este sentido que se interpreta la solicitud de un memorial que contenga la opinión del Instituto y comentarios en torno al posible impacto que conllevaría la aprobación de esta medida.

III. Análisis

Una primera aportación que puede realizar el Instituto en este memorial es brindar las estadísticas existentes más recientes y completas sobre la vivienda colaborativa en Puerto Rico y contrastarlas con las estadísticas correspondientes para el resto de los Estados Unidos. Una fuente valiosa de información socioeconómica y demográfica sobre Puerto Rico y los Estados Unidos es el *American Community Survey (ACS)*, encuesta realizada anualmente por el *U.S. Census Bureau* a una muestra representativa de la población. En dicha encuesta, se indican las cantidades de personas que viven con otras personas que no son familiares en una misma vivienda, desglosado por sexo y grupo de edad. Estas cantidades nos pueden acercar a las cifras y características de las personas que cohabitan según la modalidad de vivienda colaborativa. La Tabla 1 fue extraída de una titulada “*Nonfamily Households by Sex of Householder by Living Alone by Age of Householder*” proveniente del *2013-2017 ACS 5-Year Estimates*¹.

Table 1. Nonfamily Households by Sex of Householder by Living Alone by Age of Householder

	United States Estimate	Puerto Rico Estimate
Total:	40,527,218	371,941
Male householder:	18,921,911	160,183
Not living alone:	4,282,262	22,531
Householder 15 to 64 years	3,884,148	18,258
Householder 64 years and over	398,114	4,273
Female householder:	21,605,307	211,758
Not living alone:	3,381,396	22,688
Householder 15 to 64 years	2,991,843	17,463
Householder 64 years and over	389,553	5,225

De estas cifras se interpreta que en Puerto Rico cerca de 9,500 personas de 64 años o más de edad, viven en compañía de personas que no son familia. De igual forma, el porcentaje de habitantes varones mayores de 64 años o más de edad, que viven en compañía de personas que no son familia, es de 9.3% en Estados Unidos, mientras que este número corresponde a 19.0% en Puerto Rico. Paralelamente, para las mujeres de 64 años o más de edad, estas cifras corresponden a 11.5% en Estados Unidos, y a 23.0% en Puerto Rico. En otras palabras, la vivienda colaborativa aparenta ser más prevalente en Puerto Rico en la población de adultos mayores. Esto le brinda apoyo a la importancia de estudiar más a fondo la vivienda colaborativa en Puerto Rico y de atender sus necesidades.

En términos de información económica, la Tabla 2 está basada en una titulada “*Median Nonfamily Household Income in the Past 12 Months (in 2017 Inflation-Adjusted Dollars)*” proveniente del *2013-2017 ACS 5-Year Estimates*².

¹ https://factfinder.census.gov/bkmk/table/1.0/en/ACS/17_5YR/B11010/0100000US|0400000US72

² https://factfinder.census.gov/bkmk/table/1.0/en/ACS/17_5YR/B19202/0100000US|0400000US72

Tabla 2. Median Nonfamily Household Income in the Past 12 Months (in 2017 Inflation-Adjusted Dollars)

	United States Estimate	Puerto Rico Estimate
Median nonfamily household income in the past 12 months (in 2017 inflation-adjusted dollars)	\$34,611	\$11,698

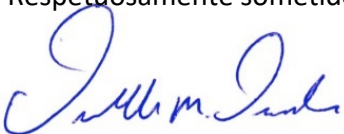
Esta Tabla 2 devela que la mediana de ingresos de viviendas no familiares es prácticamente 3 veces menor en Puerto Rico que en el resto de los Estados Unidos. Esta observación también sustenta la necesidad de comprender mejor las particularidades de la vivienda colaborativa en Puerto Rico y de establecer posibles ayudas económicas para estas personas.

La R. del S. 984 propone que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico desarrolle, en un periodo de 120 días, un estudio abarcador sobre el desarrollo, implementación y operación del concepto de la vivienda colaborativa en Puerto Rico, que culmine esencialmente, en un informe con hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la política pública posible para sustentar esta modalidad de vivienda. El realizar tal estudio demandará muchos recursos humanos y económicos, y una planificación adecuada. Las estadísticas oficiales, que hemos traído a la atención de este Honorable Foro, sirven como primer paso a esta necesidad a la vez que justifican quizás la urgencia de atender a esta población y de estudiarla con mayor profundidad. En el Instituto estamos en la mejor disposición de colaborar y servir de guía en la planificación y desarrollo de un tal estudio. En definitiva, se debería destinar una parte de la asignación millonaria de HUD al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y al Instituto para estos fines. Nuestro único reparo es que quizás 120 días no sea tiempo suficiente para la planificación y desarrollo del estudio propuesto.

IV. Conclusión

Las estadísticas oficiales demuestran que en Puerto Rico cerca de 9,500 personas de 64 años o más de edad, viven en compañía de personas que no son familia. Además, las estadísticas del ACS apuntan a que la modalidad de vivienda colaborativa es mucha más prevalente entre la población adulta mayor en Puerto Rico que en el resto de los Estados Unidos, pero simultáneamente, las viviendas colaborativas en Puerto Rico aparentan ser 3 veces más pobres que las de los Estados Unidos. La vivienda colaborativa es una realidad en la población adulta mayor en Puerto Rico, y esta debe tener necesidades particulares, las cuales potencialmente podrían ser atendidas por políticas públicas adecuadas. Adquirir una mejor comprensión de la realidad de las viviendas colaborativas en Puerto Rico tendría un impacto favorable sobre este sector. El Instituto, representado por su Director Ejecutivo Interino, se expresa a favor de este proyecto y está en la mejor disposición de colaborar y servir de guía en la planificación y desarrollo de los esfuerzos relacionados.

Respetuosamente sometido,



Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo Interino

c. Sr. Arnaldo Cruz, Presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas